"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2022 15:10:27 -05:00

Cajamarca, 23 de Noviembre del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001728-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000398-2022-CE-PJ, de fecha 22 de noviembre de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante resolución administrativa del visto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros aspectos, resolvió:

> ***"Artículo Primero. -*** *Disponer las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca:*
> *a) Que la Sala Laboral de la Provincia de Cajamarca remita de manera aleatoria la cantidad de 600 expedientes principales en etapa de trámite de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP) a la Sala Civil Transitoria de la referida provincia, que no tengan vista de causa programada al 31 de diciembre de 2022; así como aquellos a los que les haya programado vista de causa con posterioridad al 31 de enero de 2023 y con fecha más lejana.*
> *b) Que la Sala Civil Permanente de la Provincia de Cajamarca remita de manera aleatoria la cantidad de 500 expedientes principales en etapa de trámite de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP) a la Sala Civil Transitoria de la referida provincia, que no tengan vista de causa programada al 31 de diciembre de 2022; así como aquellos a los que les haya programado vista de causa con posterioridad al 31 de enero de 2022 y con fecha más lejana".* [Negrita y subrayado agregados]

Segunda: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

26961876 23/11/2022 17:11

III. DECISIÓN:

Artículo Primero. - EJECUTAR lo ordenado en la Resolución Administrativa N° 000398-2022-CE-PJ; en ese sentido, disponer **hasta el viernes 2 de diciembre del presente año (plazo máximo), las siguientes medidas:**

a) Que la Sala Laboral de Cajamarca remita de manera aleatoria la cantidad de 600 expedientes principales en etapa de trámite de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP) a la Sala Civil Transitoria de Cajamarca, que no tengan vista de causa programada al 31 de diciembre de 2022; así como aquellos a los que les haya programado vista de causa con posterioridad al 31 de enero de 2023 y con fecha más lejana.

b) Que la Sala Civil Permanente de Cajamarca remita de manera aleatoria la cantidad de 500 expedientes principales en etapa de trámite de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP) a la Sala Civil Transitoria de Cajamarca, que no tengan vista de causa programada al 31 de diciembre de 2022; así como aquellos a los que les haya programado vista de causa con posterioridad al 31 de enero de 2022 y con fecha más lejana.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Informática y Centro de Distribución General de esta Corte Superior de Justicia, adopten las medidas pertinentes, con la finalidad de materializar lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero. - COMUNICAR lo resuelto a la Oficina de Productividad Judicial, Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Productividad; Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura Cajamarca; Gerencia de Administración Distrital; Administradora del Módulo Laboral; Administrador del Módulo Civil; Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización; Coordinación de Recursos Humanos; Central de Distribución General; Coordinación de Informática; Oficina de Estadística; magistrados(as); personal jurisdiccional; y, al diario judicial para su publicación y fines de ley.

26961876 23/11/2022 17:11

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZVraa

26961876 23/11/2022 17:11